



CRONOGRAMA
REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS ESTUDIANTILES DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Convocatoria	VRI	12 de octubre de 2015
Registro de GE en línea en el sistema RAIS-Web	Asesores de GEs	Del 12 al 20 de noviembre de 2015
Evaluación en línea por la Comisión Técnica	Institutos y/o Unidades de Investigación	Del 23 al 26 de noviembre de 2015
Ratificación por Consejo de Facultad y emisión de Resolución de Decanato	Decanatos e Institutos y Unidades de Investigación	Hasta el 4 de diciembre de 2015
Recepción de proyectos ganadores provenientes de las facultades	VRI	Hasta el 11 de diciembre de 2015
Verificación y validación de propuestas recepcionadas	CSI	Hasta el 18 de diciembre de 2015
Recepción del informe económico	VRI	Hasta el 16 de setiembre de 2016
Recepción informes técnicos evaluados por los Comités Directivos de los Institutos o Unidades de Investigación	VRI	Hasta el 10 de noviembre de 2016

Los decanos remitirán al VRI lo siguiente:

- Versión impresa de las propuestas aprobadas y firmadas por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación y por el Decano (solo un ejemplar por proyecto, con las firmas originales de los participantes y con todos los campos del formulario debidamente llenados).
- Resolución de Decanato, con acuerdo de Consejo de Facultad, aprobando el registro y/o actualización de los GE, especificando nombre del grupo, temática de estudio, el monto y la fuente de financiamiento así como el nombre del asesor y sus miembros.
- Actas y fichas de evaluación (originales) de las propuestas, firmadas por los integrantes del Comité Evaluador y por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación a la que pertenecen.
- Padrón de los alumnos integrantes de los GE ganadores adjuntando el récord académico y reporte de matrícula del semestre en la fecha de presentación del proyecto (2015-II), especificando los nombres y miembros del Consejo Directivo de cada GE, según formatos (mínimo 10 y máximo 15 integrantes por GE de los cuales la tercera parte debe pertenecer como mínimo al tercio superior con promedio ponderado mínimo de 11.
- Carta de compromiso de permanencia de cada uno de los alumnos miembros del GE.
- Estatuto y Reglamento Interno.
- Documento de presentación de un eje temático de estudio.
- Proyecto de investigación vinculado al eje temático seleccionado en el que se establezca con precisión las necesidades académicas y económicas que reportará el proyecto.
- Plan anual de actividades.
- Carta de compromiso debidamente llenada y firmada por el Asesor y el Presidente del Consejo Directivo del GE y refrendada por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación.
- El asesor debe ser docente ordinario y miembro de un proyecto de investigación en las modalidades: CON/CON, SIN/CON o SIN/SIN.